



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Unos de los mayores beneficios que han otorgado las nuevas tecnologías dentro de la sociedad moderna es que se ha producido un alargamiento en la vida de las personas.

Ello implica que la prolongación de la vida de las personas provoque un aumento de las personas que integran la franja denominada de Adulto Mayor.

Cuando nos referimos al Adulto Mayor, tenemos la obligación de comenzar a prestar mayor atención a las personas que integran dicha franja etárea.

Este avance también implica que debemos modificar la idea que relaciona a ésta personas como agentes pasivos de la sociedad, quienes ya no tienen deseo de prosperar, ni evolucionar.

Desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro se ha prestado apoyo a distintos emprendimiento que signifiquen un mejoramiento en la calidad de vida de los rionegrinos.

También distintas organizaciones sociales provinciales se dedican a atender a esta franja de la población y algunas de ellas alertan sobre la necesidad de que la sociedad revalorice el rol de los adultos mayores.

En este marco se han organizado las Jornadas para el Adulto Mayor, que se desarrollarán el día nueve de diciembre de 2005 en la localidad de Viedma.

Que dicha Jornadas pretenden comenzar con la inclusión de la Estructura Funcional Programática de un componente relacionado a la atención del Adulto Mayor.

En dicho marco, se pretende que la implementación de políticas y acciones, especialmente del sector público, faciliten la integración del Adulto Mayor en todos los ámbitos sociales, ya sea en la familia, en la educación, en el trabajo y en la recreación.

Asimismo, se fija como objetivo principal y básico velar por la plena integración del Adulto Mayor a la sociedad, como también protegerlo ante el abandono e indigencia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello, se considera importante auspiciar actividades que promuevan la imagen de Adultos Mayores activos y con participación, Pero también porque se preocupan para que las personas adquieran conocimientos respecto de sus derechos y, por otro lado, se implementen políticas que incluyan la no discriminación y marginación de los mismos.

Por todo lo expuesto, considero importante se declare de interés programas que promueven una cultura de respeto y dignificación de los Adultos Mayores de la Provincia de Río Negro.

Por ello.

Autor: Emilio Fabio Solaimán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural, educativo e informativo la 1er. Jornada para el "Adulto Mayor", a realizarse en la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, el día 9 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.